

En Madrid a 19 de mayo de 2026

IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que la valoración de sus activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2025 ha sido realizada por los siguientes expertos independientes: "Gloval Valuation S.A." y "Prime Yield – Consolatoria e Avaliação Imobiliária, Lda".

La valoración se ha realizado de conformidad con los estándares de valoración publicados por la "Royal Institution of Chartered Surveyors" (RICS) de Gran Bretaña, sobre la base de las normas publicadas en el LIBRO ROJO (RICS, edición de 31 de enero de 2025), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS, edición de 31 de enero de 2025).

La valoración de los activos a 31 de diciembre de 2025 ascendió a 227.260.000,00 €.

Esta comunicación de Otra Información Relevante junto con la documentación que la acompaña que se publica en la página web del Mercado se encuentra también a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.ibervalleshoteles.es](http://www.ibervalleshoteles.es)).

La presente información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup.

Atentamente,

**IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A.**

D. Juan Manuel García Sánchez

Secretario no miembro del Consejo de Administración